



Diputado morenista va por improcedencia de controversias y suspensiones contra obras de la 4T

El diputado Alejandro Robles, de Morena, presentó una iniciativa de reformas para establecer la improcedencia de controversias constitucionales y suspensiones contra las obra estratégicas definidas como de interés público y seguridad nacional por el Presidente de la República.

Robles argumentó la necesidad de blindar dichos proyectos ante una supuesta guerra jurídica (lawfare) contra ellos.

“Es obligación del Poder Legislativo acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador en su encomiable propósito de modernizar y hacer progresar a la región sur del país, la cual históricamente ha sido discriminada, excluida y empobrecida”, puntualizó.

De acuerdo con la propuesta de reforma al artículo 105 constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá las controversias sobre la constitucionalidad de las normas generales, actos u omisiones, con excepción de las que se refieran a la materia electoral y a las obras estratégicas del Estado mexicano.

Plantea igualmente una adición a la ley reglamentaria para establecer que las controversias constitucionales “son improcedentes” contra las obras estratégicas del Estado declaradas como de interés público y seguridad nacional por la persona titular del supremo Poder Ejecutivo de la Unión.

La iniciativa prevé asimismo ajustar la Ley de Amparo y señalar que, “tratándose de obras estratégicas del Estado mexicano, que se realicen en términos de la Ley de Seguridad Nacional, no procederá la suspensión”.

En ese contexto, el legislador de Morena sostuvo que las controversias constitucionales respetivamente interpuestas por el INAI y por el diputado presidente Santiago Creel contra los decretos presidenciales sobre las obras estratégicas “tratan de engañar de manera falaz a la gente, diciendo que el Presidente busca que ciertas obras sean consideradas de seguridad nacional y con ello negar la información”.

Dijo que en ninguna parte de los instrumentos jurídicos que el Ejecutivo publicó en Diario Oficial de la Federación se estipula que la información derivada es de seguridad nacional.

<https://www.milenio.com/politica/diputado-morenista-improcedencia-controversias-vs-obras-4t>